



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RADICACIÓN: 50001-3120-001-2019-00010-00 (179.804 E.D. LEY 1849 DE 2017)
AFECTADO: ARÍSTIDES LUNA POLOCHE.
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE VICIO.

Precluido como se encuentra el término probatorio, se corre traslado a las partes para alegar de conclusión por el término común de **cinco (5) días**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

Juez

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 029 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria



Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

**JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96617bfd6b420433251bb08ea7efc0e67023beb8d0efe9febe478614f9766839

Documento generado en 09/09/2020 12:12:49 p.m.